

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

DELITOS CONTRA LA VIDA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Versión 2

Septiembre de 2017

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

LAURA LUGO
 Secretaria de Gobierno

GRUPO DEL Observatorio de la Seguridad

VICTOR HUGO MUÑOZ VILLA
 Coordinador

Temáticos Responsables

STEVEN CIFUENTES RUGELES

Grupo Técnico

ELIZABETH PAYAN
 EDUARDO ALBERTO VARELA
 JULIAN ANDRES LOPEZ
 LUIS GONZAGA
 MARIA FERNANDA ZAMORANO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

1. CONTENIDO

<u>PRESENTACIÓN</u>	4
<u>INTRODUCCIÓN</u>	5
<u>1. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.1. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.1.1. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.1.2. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.1.3. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.1.4. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.1.5. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.1.6. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.2. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.3. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.4. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.5. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.5.1. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.5.2. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.5.3. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.6. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.6.1. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.6.2. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>2.7. ;Error! Marcador no definido.</u>	
<u>DOCUMENTACIÓN RELACIONADA</u>	32
<u>GLOSARIO</u>	32
<u>DIJIN: División de Investigación Criminal e Interpol.</u>	32
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	33
<u>ANEXOS</u>	34

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

PRESENTACIÓN

El Observatorio de Seguridad es un área adscrita a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la alcaldía de Santiago de Cali, funciona como un sistema en el cual se registra, procesa, analiza, investiga y difunde información relacionada con los hechos violentos y otras causas externas, el contexto particular donde estos suceden. Su misión es aportar a la comprensión de la violencia, la convivencia y su dinámica social en Santiago de Cali, proporcionando de manera periódica información confiable adecuada y oportuna para que las autoridades competentes evalúen, decidan y planifiquen acciones públicas orientadas a garantizar los derechos de los ciudadanos.

Su visión es ser en el año 2020 el principal Centro de Desarrollo Tecnológico de referencia para las temáticas de violencia y convivencia en Santiago de Cali y el organismo articulador de la información relacionada con la dinámica social de la ciudad que cumpla con estándares internacionales de calidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

INTRODUCCIÓN

Dentro de los objetivos del Observatorio de Seguridad está el Proveer información actualizada y confiable sobre la evolución y análisis de los hechos violentos y delictivos de la ciudad y sus factores causales, que permita el diseño de estrategias de intervención y que motive a participar a todos los actores y sectores de la sociedad para transformar en el ámbito estructural y cultural los escenarios que impiden la convivencia pacífica. Lo anterior mediante la captura, procesamiento, análisis y difusión de la información sobre muertes violentas y otras muertes por causas externas, que ocurren en Santiago de Cali, liderando estratégicamente el trabajo en red con instituciones locales, fuentes primarias de información sobre el tema. De igual forma, permitir el avance en la comprensión de estos fenómenos y establecer alianzas con las diferentes entidades que desarrollan procesos de investigación y análisis sobre esta problemática.

Este documento metodológico tiene como propósito presentar la metodología para el desarrollo de la operación estadística de las estadísticas derivadas de los delitos contra la vida en el Municipio de Santiago de Cali, con datos provenientes de fuentes de información como la Fiscalía, La Policía Nacional y Medicina Legal. Los informes que se generan son resultado de hechos ocurridos la semana inmediatamente anterior a la realización del informe y que sirven de insumo para tomar decisiones en materia de seguridad ciudadana por la Administración Municipal.

Este documento se divide cuatro secciones: la primera muestra los antecedentes del Observatorio de la Seguridad de la Secretaría de Gobierno en materia de investigaciones y estudios estadísticos concernientes a los delitos contra la vida. La segunda sección corresponde diseño metodológico de la operación estadística Delitos Contra la Vida, donde se muestra el diseño temático, el método de elaboración de la operación estadística, las herramientas tecnológicas usadas, los métodos y mecanismos para el control de la calidad de los datos, el análisis de los resultados y su difusión.

1. ANTECEDENTES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Según datos de la Secretaría Municipal de Salud, basados en los Certificados de Defunción expedidos por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (IMLCF), Regional Sur, la tasa de homicidios en Cali se incrementó de 23 a 93 por 100.000 habitantes en el período de 1983 a 1992. Los homicidios llegaron a ser la primera causa de mortalidad general para todas las edades, superando a las enfermedades isquémicas cardiovasculares, cuyas tasas por 100.000 habitantes oscilaban entre 52 y 54 entre 1992 y 1995.

En enero de 1993 se conformó un grupo de trabajo compuesto por representantes de las diversas fuentes de datos, es decir, la Fiscalía, la Policía, la Secretaría Municipal de Salud Pública y la Oficina de Derechos Humanos. Este grupo ha sido una pieza fundamental del Proyecto Epidemiología de la Violencia y a su vez componente del Programa Desarrollo, Seguridad y Paz (DESEPAZ) de la Alcaldía de Cali, y su tarea ha sido unificar, analizar y diseminar información sobre los homicidios y otras muertes por causas externas.

El grupo conformado presentó un trabajo donde se utiliza el registro del DESEPAZ para analizar la información sobre homicidios y en él se usan como variables las características sociodemográficas de las víctimas, los victimarios y los hechos. Sus objetivos son mostrar la utilidad de un modelo de información eficaz y oportuna, resaltar la gravedad de la situación, y demostrar la necesidad de mantener este tipo de modelo y proyectos preventivos integrales como el DESEPAZ. Se examinan todos los homicidios que ocurrieron cada año y el número total durante los seis años transcurridos de 1993 a 1998.

El Observatorio de la Seguridad es una estrategia de la Alcaldía de Santiago de Cali. Es una oficina técnica adscrita a la Secretaría de Seguridad y Justicia. Su misión es asistir la toma de decisiones, principalmente en Seguridad Ciudadana. Entre las funciones del observatorio se tienen:

- Acopio, actualización, unificación y custodia del sistema de información georreferenciado oficial sobre las muertes por causa externa (homicidios, muertes por eventos de tránsito, suicidios y otras muertes accidentales) en el municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Monitoreo de las posibles causas de estas muertes, presuntos móviles, día, hora y ubicación en el territorio de los hechos.
- Monitoreo de información de delitos de alto impacto en cooperación con la Policía Metropolitana de Santiago de Cali.
- Aportar elementos para el diseño de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de servicios para los ciudadanos.
- Análisis de datos para el seguimiento, adecuación y ajuste de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de servicios para los ciudadanos

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO

2.1.1. Necesidades de información

Se requiere información correspondiente a los homicidios, muertes en eventos de tránsito, suicidios, y otras muertes accidentales suministrada por la Fiscalía, el CTI, Medicina Legal, la Policía metropolitana y la Secretaría de Transito de Santiago de Cali desagregada por lugar (comuna, zona, corregimientos, barrio) y tiempo (día y hora) para que sirva de apoyo en la toma de decisiones de la entidad.

2.1.2. Objetivos

Objetivo general:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Analizar la información recopilada en el comité de muertes violentas para hacer seguimiento al comportamiento de las muertes externas ocurridas en la ciudad de Santiago de Cali que sirva de apoyo para la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Consolidar y validar las bases de datos de muertes por causa externa en el comité de muertes violentas.
- Identificar los grupos de población más afectados en las diferentes muertes por causa externa
- Alimentar el sistema de información geográfica de muertes por causa externa
- Difundir la información de las muertes por causa externa a través de los medios oficiales de la Alcaldía

2.1.3. Alcance

Generar los informes (diario, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual) a partir de información proveniente de la Fiscalía, la Policía Metropolitana, Medicina Legal, y Tránsito sobre las muertes por causas externas (Homicidios, Suicidios, Muerte por eventos de tránsito y muertes por eventos accidentales) en el municipio de Santiago de Cali

2.1.4. Marco de referencia

Marco teórico

El municipio de Santiago de Cali, en el año 2002 realizó un estudio denominado “La epidemiología de los homicidios en Cali, 1993 – 1998: seis años de un modelo poblacional” donde su principal objetivo es mostrar la utilidad de un modelo eficaz y oportuno de información y llamar la atención acerca de la gravedad del problema de los homicidios, así como demostrar la necesidad de mantener este tipo de modelo y de sostener proyectos preventivos integrales, como el Programa Desarrollo, Seguridad y Paz (DESEPAZ). En el período de 1993 a 1998, en Cali, Colombia hubo 11 457

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

homicidios que fueron registrados mediante un modelo de vigilancia epidemiológica inscrito en DESEPAZ, de la Alcaldía de Cali.

El método usado en este estudio sobre el diagnóstico de los delitos contra la vida se basa en el uso de datos previamente revisados y homogenizados de diversas variables que diversas instituciones recopilaban sobre las víctimas, los victimarios y las características de los hechos a partir de enero de 1993. Los resultados encontrados en este estudio, muestran que las tasas de homicidios aumentaron de 23 a 124 por 100.000 habitantes en el periodo 1983 – 1994. Posteriormente disminuyeron en los años 1995, 1996 y 1997 a 112, 102 y 86,1 por cada 100.000 habitantes. Donde los estratos más afectados son los bajos. Los resultados de la guía muestran un mapa de la distribución de los homicidios por barrio y se comentan los beneficios del modelo de vigilancia de base poblacional, en especial su valor para identificar los factores de riesgo y las medidas para prevenir y controlar este tipo de hechos.

El Observatorio del delito Policía Metropolitana de Cali está encargado de realizar análisis e investigación criminológica sobre la manifestación y evolución del delito, estableciendo causas, efectos e impactos que permitan formular recomendaciones y asesorar la construcción de estrategias de prevención e intervención del delito, en aras de orientar la toma de decisiones del mando institucional, entidades gubernamentales y no gubernamentales, que impacte en la política pública

Marco conceptual¹

Arma blanca: herramienta que se caracteriza por su capacidad cortar, herir o punzar mediante bordes afilados o puntiagudos.

Arma de fuego: Dispositivo destinado a propulsar uno o múltiples proyectiles que son lanzados a gran velocidad por medio de presión de gases con el fin de tiro a distancia.

Comité Interinstitucional: Organismo técnico y especializado, encargado de analizar la calidad y el manejo de la información. Estos comités se hacen con el propósito de unificar

¹ Conceptos adoptados según el Protocolo del Comité Interinstitucional de Muertes por Causa Externa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

las cifras de las diferentes fuentes de registro, para poder generar datos más confiables sobre las dinámicas en seguridad ciudadana del municipio o departamento. Este comité fue denominado históricamente *comité de muertes violentas*. Esta denominación introduce ambigüedad, pues las muertes en accidentes de tránsito y las muertes en otro tipo de accidentes no deben ser consideradas como violentas, debido a que no son intencionales; mientras la violencia por definición es intencional. En adelante este comité será denominado, para el presente documento *comité de muertes por causas externas*.

Conductas antisociales: Cualquier acción que viole las reglas y expectativas sociales o vaya contra los demás, con independencia de su gravedad. Abarca un amplio rango de actos y actividades que infringen reglas y expectativas sociales. Muchas de ellas reflejan acciones contra el entorno, personas y propiedades

Grupos vulnerables: Son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus Derechos y libertades.

Homicidios: Resultado de una acción u omisión mediante el cual se priva de la vida a un ser humano ocasionada por otro ser humano.

Hurtos²: Es el hecho de apoderarse ilegítimamente de una cosa mueble ajena con el fin de obtener provecho para sí o para otro.

Lugar de los hechos: Sitio o lugar donde se ha cometido un hecho un hecho que puede ser delito, en donde se encuentran los indicios que se deberán de proteger ya que pueden ser pruebas de los hechos y que vinculan a este lugar con la víctima y el autor. Sitio en donde se ha cometido un acto u omisión que sancionan las leyes y que es la fuente primordial de información indiciaria útil para encauzar cualquier investigación criminal.

² Glosario policial de resultados operativos y estadísticas de la Policía Nacional de Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Responsable: Persona o cargo que tiene bajo su responsabilidad la dirección y vigilancia de un proceso, actividad o tarea.

Resumen de los hechos: Relato aportado por el cuadrante de la Policía de vigilancia donde ocurren los hechos; esta versión puede ser suministrada por familiares y testigos.

Suicidio: Acto por el que un individuo, deliberadamente, se provoca la muerte.

Víctima: Es la persona que sufre un daño o perjuicio bio-psico-socio-económico por efectos externos (culpa ajena o causa fortuita).

Marco legal

Resolución 02057, capítulo II, en su artículo 2 del 15 de junio de 2007, mediante la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional con respecto a los delitos contra la vida.

Acuerdo 01/96, Art. 316 del Decreto 0203, mediante el cual se conforma la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad de Santiago de Cali, y tiene como objetivo garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el Municipio de Cali, mediante la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones en relación con seguridad, orden público, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, prevención y atención de desastres, la supervisión y control del desarrollo urbano ejercicio de las facultades y atribuciones de policía, prevención, educación y protección a la familia y apoyo a los organismos de seguridad y justicia

Dentro del ordenamiento constitucional la vida tiene diferentes tratamientos normativos, pudiendo distinguirse el derecho a la vida consagrado en el artículo 11 constitucional, de la vida como bien jurídico protegido por la Constitución. El derecho a la vida supone la titularidad para su ejercicio y dicha titularidad, como la de todos los derechos está restringida a la persona humana, mientras que la protección de la vida se predica incluso respecto de quienes no han alcanzado esta condición.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Si bien corresponde al Congreso adoptar las medidas idóneas para cumplir con el deber de protección de la vida, y que sean de su cargo, esto no significa que estén justificadas todas las que dicte con dicha finalidad, porque a pesar de su relevancia constitucional la vida no tiene el carácter de un valor o de un derecho de carácter absoluto y debe ser ponderada con los otros valores, principios y derechos constitucionales.

El **Observatorio de la Seguridad** asiste al comité interinstitucional de muertes violentas el cual reúne un conjunto de información interrelacionada con las muertes por causa externa. Para conocer de forma aproximada el comportamiento de los delitos que son contra la vida y los no intencionales, de tal manera que permita la toma de decisiones para formular políticas públicas que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana.

Los siguientes artículos del Código Penal Acusatorio definen los principales conceptos relacionados con la operación estadística:

Art. 323. - Homicidio. Modificado. Ley 40 de 1993, Art. 29. El que matare a otro incurrirá en prisión de veinticinco (25) a cuarenta (40) años.

Art. 324. - Circunstancias de agravación punitiva. Modificado. Ley 40 de 1993, Art. 30. La pena será de cuarenta (40) a sesenta (60) años de prisión, si el hecho descrito en el artículo anterior se cometiere:

1. En la persona del ascendiente o descendiente, cónyuge, hermano adoptante o adoptivo o pariente hasta el segundo grado de afinidad.
2. Para preparar, facilitar o consumir otro hecho punible; para ocultarlo, asegurar su producto o la impunidad, para sí o para los partícipes.
3. Por medio de cualquiera de las conductas previstas en los capítulos Segundo y Tercero del Título V, del Libro Segundo de este Código.
4. Por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro o por otro motivo abyecto o fútil.
5. Valiéndose de la actividad de inimputable.
6. Con sevicia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

7. Colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad, aprovechándose de esa situación.

8. Con fines terroristas, en desarrollo de actividades terroristas o en persona que sea o hubiere sido servidor público, periodista, candidato a cargo de elección popular, dirigente comunitario, sindical, político o religioso; miembro de la fuerza pública, profesor universitario, agente diplomático o consular al servicio de la nación o acreditado ante ella, por causa o por motivo de sus cargos o dignidades o por razón del ejercicio de sus funciones, o en cualquier habitante del territorio nacional por sus creencias u opiniones políticas; o en sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Art. 325. - Homicidio preterintencional. El que preterintencionalmente matare a otro, incurrirá en la pena imponible de acuerdo con los dos artículos anteriores, disminuida de una tercera parte a la mitad.

Art. 326. - Homicidio por piedad. El que matare a otro por piedad, para poner fin a intensos sufrimientos provenientes de lesión corporal o enfermedad grave e incurable, incurrirá en prisión de seis (6) meses a tres (3) años.

Art. 327. - Inducción o ayuda al suicidio. El que eficazmente induzca a otro al suicidio, o le preste una ayuda efectiva para su realización, incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años.

Art. 328. - Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o de inseminación artificial no consentida. La madre que durante el nacimiento o dentro de los ocho días siguientes matare a su hijo, fruto de acceso carnal violento o abusivo o de inseminación artificial no consentida, incurrirá en arresto de uno (1) a tres (3) años.

Art. 329. - Homicidio culposo. El que por culpa matare a otro, incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años, y en multa de un mil a diez mil pesos y suspensión de uno (1) a cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, arte u oficio.

Art. 330. - Circunstancias de agravación punitiva para el homicidio culposo. La pena prevista en el artículo anterior se aumentará de una sexta parte a la mitad, en los siguientes casos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

1. Si al momento de cometer el hecho el agente se encontraba bajo el influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica.
2. Si el agente abandona sin justa causa el lugar de la comisión del hecho

Referentes internacionales

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Informe Mundial sobre Violencia y Salud³ argumenta que la conducta delictiva puede ser plenamente prevenida, y sostienen que las diversas estrategias que se plantean desde las entidades de salud pública a nivel territorial, deben ser complementarias a las necesidades y respuestas que se puedan presentar en la justicia penal y de derechos humanos. A partir de estos lineamientos la OMS aplica un modelo ecológico de la violencia que identifican:

- Factores que originan el riesgo: Amenazas naturales y antrópicas, cambio en estructura familiar, desplazados, pobreza, falta de educación, desempleo.
- Factores que fomentan el riesgo: desorden urbano, pandillas, impunidad, crimen organizado, mercado de SPA.
- Factores que facilitan riesgo: intolerancia social, consumo de alcohol y SPA, armas de fuego.

En el modelo ecológico aplicado por esta organización se consideran cuatro niveles donde se puede entender la dinámica de los factores determinantes de la violencia. En el nivel individual se ubican los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de los individuos. En el nivel Relacional se incluyen factores asociados con las relaciones más cercanas que mantienen los individuos con su familia, amigos, parejas, pares. En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el

³ Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre Violencia y Salud. Capítulo 1. La violencia' un problema mundial de la salud pública. Washington, De. 2002. pp.: 5-15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

vecindario. Finalmente un cuarto nivel donde se encuentran los factores relativos a la estructura de la sociedad que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia desde las prácticas culturales, las normas y los valores compartidos.

Los Observatorios funcionan como entes de vigilancia, supervisando la ocurrencia de eventos que sean de su interés estudiar. A continuación se mostrarán modelos de otros observatorios a nivel internacional:

- Observatorio en salud, género y derechos humanos. Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR) "Su misión es fomentar democracias reales que se basen en la plena participación ciudadana de varones y mujeres. Intentan promover el cambio de actitudes, procedimientos y prácticas culturales tanto de instituciones como de personas, para que los postulados de los Derechos Humanos se encarnen en la vida cotidiana de las personas sin discriminación por sexo, edad, origen étnico, condición social o cualquier otra causa. Ven a los Derechos Humanos como una utopía codificada por la ley internacional. Trabajan en la educación en Derechos Humanos desde una visión holística y con un enfoque de género sensitivo. Conciben la Educación en los Derechos Humanos como una herramienta imprescindible para el fortalecimiento de la Ciudadanía. El conocimiento de nuestros Derechos Humanos es el primer paso para cerrar la brecha que existe entre los Derechos consagrados en los tratados internacionales y la posibilidad de gozarlos en la arena local, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado".
- Observatorio Ciudad y Violencias de Género (Santiago de Chile) El Observatorio Ciudad y Violencias de Género es un espacio interinstitucional para el análisis, intercambio y difusión, de experiencias impulsadas por distintos actores y a distintas escalas, en torno a los fenómenos de violencia urbana y violencia de género. Se lleva a cabo en Santiago de Chile en el marco del Programa Regional "Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s", de la Oficina Brasil y Países del Cono Sur del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Observatorio de Género y Pobreza (México) Este observatorio es un proyecto conjunto de El Colegio de México (COLMEX), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Esta iniciativa de investigación se funda en la idea de que la pobreza femenina posee matices particulares, ya que la desigualdad económica, sumada a la desigualdad de género, convierte a las mujeres pobres en uno de los grupos más marginados de la población".

Referentes nacionales

- **Centro de estudios y análisis en Convivencia y Seguridad de la Secretaría Distrital de Gobierno de Santa Fe de Bogotá**

El Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC) fue creado en 2008 mediante Resolución 708 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá. Sus actividades retoman el trabajo realizado desde 1995 a través del Sistema de Información de Violencia y Delincuencia del Observatorio de Cultura Urbana; el cual funcionaba en el entonces Instituto Distrital de Cultura y Turismo y el Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia (SUIVD). Está conformado por 60 investigadores de distintas disciplinas (estadísticos, criminólogos, sociólogos, antropólogos, politólogos, abogados, internacionalistas, comunicadores sociales, psicólogos etc.), quienes a través del análisis cuantitativos y cualitativo se genera conocimiento de ciudad, con el fin de realizar el diseño y evaluación de políticas públicas. De esta manera la Administración Distrital cuenta con un instrumento indispensable para la gobernabilidad de Bogotá.

EL CEACSC tiene como uno de sus objetivos principales realizar el seguimiento y evaluación a las distintas políticas que se implementen en la ciudad sobre conflictividades, violencias, delitos, seguridad y convivencia. Entre los estudios realizados e información producida con respecto a los delitos contra la vida, se tiene balances estadísticos sobre muertes violentas y delitos de mayor impacto, mediatización de conflictividades, violencias y delitos, por mencionar algunos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- **Observatorio del Delito de la Alcaldía de Pasto**

El Observatorio del Delito es una dependencia de la secretaría de gobierno que apoyada por la Secretaría de Salud y Tránsito del Municipio, monitorea el comportamiento ciudadano a través de cuatro líneas de vigilancia: Lesiones de Causa Externa fatales, lesiones de causa externa no fatales, violencia interpersonal en familia, encuestas de victimización y percepción de seguridad, con criterios técnicos y científicos, y bajo principios de calidad y ética. Fue creada bajo el Acuerdo Municipal 019 el 22 de noviembre de 2002.

Para lograrlo, lidera estratégicamente y coordina con un grupo de instituciones del sector policial, de Justicia, de Protección, Salud, Tránsito y la academia, el análisis de la información, investigación y el planteamiento de propuestas a la administración, orientadas a la construcción de políticas públicas para contribuir al mejoramiento de la convivencia, la seguridad y la salud, en el Municipio de Pasto.

Observatorio del Delito un centro de información y de estudios de alto nivel que asesora al Alcalde y a la administración Municipal en materia de Seguridad ciudadana (conflictividades, violencias y delitos), hace seguimiento y evalúa políticas públicas de seguridad y convivencia del Municipio de Pasto, mediante la provisión y análisis permanente de información consolidada y georeferenciada sobre violencia y delincuencia de acuerdo a los datos suministrados por Policía, Centro Técnico de Investigaciones de Fiscalía, Instituto de Medicina Legal, Secretaria de Gobierno, Salud y Tránsito.

El Observatorio del delito de la Alcaldía de Pasto, tiene como objetivo consolidar en el Municipio de Pasto un sistema de vigilancia de eventos violentos y conflictividades a través de la implementación de un sistema de información georeferenciado y permanente que oriente y apoye políticas de prevención y control basadas el análisis colectivo del comportamiento de los fenómenos y en la participación de la sociedad civil con miras a la elaboración de una política local de prevención plenamente articulada al Plan de Desarrollo Municipal.

2.1.5. Plan de resultados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

La unidad de observación y análisis de la operación estadística es la persona que ha sido víctima de una muerte por causa externa en la ciudad de Cali.

Los resultados de la operación estadística se publican con diferentes periodicidades: informe mensual, semestral, anual o de carácter específico por el secretario de turno. Estos incluyen indicadores como tasas y frecuencias y en algunos casos Georreferenciación (Mapas).

A continuación se describen las variables asociadas a la operación estadística:

I. Variables generales

Variables de tiempo:

Las variables temporales corresponden a la descripción del día, mes, año y hora a la cual ocurrió la lesión fatal. Sus atributos son:

- Fecha: Siempre debe recolectarse siguiendo este formato: Día / Mes / Año (dd/mm/aaaa).
- Hora del hecho: Se sistematiza según formato militar, así: 00:00 – 23:59. Cuando no hay dato se coloca Sin dato (SD).
- Fecha de levantamiento: Se refiere a la fecha en que se lleva a cabo el levantamiento del cuerpo.
- Hora de levantamiento: Se refiere a la hora en que se lleva a cabo el levantamiento del cuerpo.
- Fecha de muerte: Se refiere a la fecha en que murió la víctima
- Hora de levantamiento: Se refiere a la hora en que se le hizo levantamiento a la víctima.

Variables de lugar de hecho:

Las variables espaciales ubican el punto geográfico de la ocurrencia de la lesión fatal. Sus atributos son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Dirección de los hechos: conjunto de caracteres alfanuméricos que describen el lugar donde ocurrieron los hechos.
- Estrato socioeconómico donde ocurrió el hecho: Nivel de clasificación de la población con características similares en cuanto a grado de riqueza y calidad de vida, determinado de manera directa mediante las condiciones físicas de las viviendas y su localización, utilizando la metodología establecida por Planeación Nacional.
- Barrio o vereda: Se refiere a la unidad administrativa del área urbana de una comuna de la ciudad. Esta se maneja según nombres dados por la oficina de planeación municipal. Aquí se incluyen los asentamientos/invasiones.
- Comuna o corregimiento: Se refiere a una unidad administrativa del área urbana de una ciudad media o principal del país, que agrupa sectores o barrios determinados. Esta maneja según codificación de la oficina de planeación municipal.
- Cuadrante: Es un sector geográfico fijo, que a partir de sus características sociales, demográficas y geográficas, recibe distintos tipos de atención de servicio policial, entre los cuales se cuentan la prevención, la disuasión, control de delitos y contravenciones y la educación ciudadana en seguridad y convivencia.
- Tipo de lugar del hecho: Sinónimo de tipo de escenario donde ocurrieron los hechos. Características ambientales que definen el lugar donde ocurrió el evento. Este puede ser residencia, vía pública, lugar de trabajo, bar/taberna o similares, campo/finca, centro de retención cárcel, entre otros.
- Lugar de levantamiento: Lugar donde se llevó a cabo la inspección del cadáver. Este lugar puede ser el lugar del hecho o una entidad de atención médica, como: hospital universitario del valle, hospital Joaquín paz borrero, hospital san juan de dios, Hospital primitivo crespo, hospital Carmona, etc.
- Zona: define el sector donde ocurre el hecho, el cual puede ser Rural o Urbano.

Variables de persona:

Las variables de persona hacen referencia a características sociodemográficas que permiten describir las víctimas. Sus atributos incluyen:

- Protocolo: Corresponde al número de acta de inspección a cadáver, numero asignado por el SPOA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Tipo de hecho: se refiere al tipo de muerte de la víctima las cuales son las muertes por causa externa (Homicidios, Muertes por eventos de tránsito, suicidios y muertes accidentales). (para discriminar si es homicidio, suicidio, etc).
- Tipo de documento de identidad: es el documento público que contiene datos de identificación personal, que permite la identificación personal e inequívoca de los ciudadanos del país.
- Número de Identificación: Se refiere al número de identificación de la víctima de los hechos en el país.
- Apellidos 1: Hace referencia al primer apellido de la víctima
- Apellido 2: Hace referencia al segundo apellido de la víctima
- Nombres: Hace referencia a los nombres de la víctima, en caso de que no se tenga la información de los nombres de la víctima se sugiere que se coloque C.N.I.
- Edad: Número de años cumplidos al momento de su muerte. Es una variable discreta que se manejará así: 0, 1, 2 ...
- Sexo: Se refiere al sexo de la víctima ejemplo: Hombre, Mujer.
- Etnia: Se refiere a las características raciales y fenotípicas de las víctimas. Aquí se considerará: Afrodescendiente, indígena, etc.
- Ocupación de la víctima: Es el oficio que ejercía la víctima al momento de los hechos.
- Escolaridad: Corresponde al último nivel de educación de la víctima al momento de ocurrencia de los hechos.
- Dirección de residencia: Hace referencia a la dirección de residencia de las víctimas de los hechos.
- Teléfono de residencia: Hace referencia a los números telefónicos de las víctimas de los hechos
- Barrio de residencia: División geográfica y administrativa del municipio donde residía la víctima.
- Comuna y/o Corregimiento de residencia: Se refiere a la unidad administrativa del área urbana donde vivía la víctima.
- Estado civil: Es la situación social de las personas determinadas por sus relaciones de familia, provenientes del matrimonio o del parentesco, que establece ciertos derechos y deberes.
- Régimen de seguridad social: Hace referencia a que la víctima tenga algún tipo de seguridad social (si/no).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Fecha de nacimiento: Hace referencia a la fecha de nacimiento de la víctima de los hechos.
- Lugar de nacimiento: Hace referencia al lugar de nacimiento de la víctima.

II. Variables específicas de homicidios

Son variables que permiten caracterizar los homicidios ocurridos en la ciudad de Santiago de Cali.

- Alcohol (mg): La cantidad de miligramos de alcohol por decilitro de sangre, previo a la lesión o durante el hecho
- Drogas (mg): Cantidad en miligramos de algún tipo de sustancia psicoactivas por decilitro de orina, previo a la lesión o durante el hecho.
- Parentesco con la víctima: Es la relación que existe entre la víctima y el agresor por un vínculo de sangre, es decir que tienen al menos un descendiente en común o entre la víctima y los cónyuges de sus parientes consanguíneos
- Tipo de agresor: Rol que desempeña el agresor que se asocia con el ejercicio legítimo o no de actos de violencia
- Medio de movilización del agresor: es el tipo de vehículo que se movilizaban el agresor en el momento de los hechos
- Tipo de servicio del medio de movilización: hace referencia al tipo de servicio en que se movilizaba el agresor o el victimario.
- Categorías móviles: son las causas o motivo por el cual se comete el asesinato. Ver anexo 2 para definiciones.
- Subcategorías de móviles: son las subcausas o motivos más específicos por el cual se comete el asesinato.

III. Variables de muerte en tránsito

Son variables que permiten caracterizar las muertes en tránsito. Sus atributos específicos son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Mecanismo de muerte en tránsito: Se refiere al tipo de evento de tránsito en que falleció la víctima.
- Tipo de ocupante: Se refiere a la condición de la víctima en el momento de los hechos.
- Tipo de servicio de vehículo 1: se refiere al tipo de servicio del vehículo que se transitaba la víctima.
- Contraparte 2: Se refiere al tipo de servicio del vehículo que se transitaba la contraparte.
- Medidas de seguridad: Se refiere a las medidas de seguridad de la víctima en el momento de los hechos.
- Alcoholemia de la víctima y del presunto culpable: Nivel de alcohol en sangre que presentaba la víctima en el momento de los hechos.

IV. Variables específicas de suicidio

Son variables que permiten caracterizar los suicidios. Sus atributos específicos son:

- Móvil que llevó al suicidio: Se refiere a la hipotética causa que motivaron los hechos.
- Mecanismo de muerte: se refiere a los mecanismos utilizados por la víctima para quitarse la vida.

V. Variables específicas de otras muertes accidentales

Son variables que permiten caracterizar las muertes accidentales o no intencionales excluyendo las muertes en eventos de tránsito. Sus atributos específicos son:

- Mecanismo de muerte: se refiere a los mecanismos por medio de los cuales la víctima murió

A partir de las variables anteriores se calculan entre otros, los siguientes resultados:

- Muertes por Homicidios en Santiago de Cali
- Homicidios Según Mes de Ocurrencia en Santiago de Cali
- Homicidios Según Día de la Semana y Rango Horario en Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Homicidios Según Día de la Semana en Santiago de Cali
- Homicidios Según Hora de Ocurrencia de los Hechos en Santiago de Cali
- Homicidios por Comunas y Corregimientos de Ocurrencia de los Hechos en Santiago de Cali
- 20 Barrios con mayor número de homicidios en Santiago de Cali
- Homicidios Según Tipo Lugar de los Hechos en Santiago de Cali
- Homicidios Según Sexo en Santiago de Cali
- Homicidios Según Rango Edad en Santiago de Cali
- Homicidios Según Presuntas Causas en Santiago de Cali
- Homicidios Según Tipo de Violencia en Santiago de Cali
- Homicidios según presunto móvil.
- Homicidios Según Mecanismo Utilizado en los Hechos en Santiago de Cali
- Muertes No Intencionales en Santiago de Cali
- Muertes No Intencionales Según Mes de Ocurrencia en Santiago de Cali
- Muertes No Intencionales Según Día de la Semana y Jornada
- Muertes No Intencionales Según Día de la Semana en Santiago de Cali
- Muertes No Intencionales Según Hora de Ocurrencia de los Hechos
- Muertes No Intencionales por Comunas y Corregimientos de Ocurrencia de los Hechos
- Muertes No Intencionales Según Tipo Lugar de los Hechos
- Muertes No Intencionales Según Sexo en Santiago de Cali
- Muertes No Intencionales Según Rango Edad en Santiago de Cali
- Muertes No Intencionales Según Mecanismo Utilizado en los Hechos

2.1.6. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Para el desarrollo de la operación estadística se tiene en cuenta:

- Codificación de la División Político-administrativa de Colombia (DIVIPOLA).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS), la cual es construida y clasificada de acuerdo al acto o hecho que constituye un delito de acuerdo a:
 - Países
 - Jurisdicciones subnacionales
 - Autoridades de los sistemas nacionales de justicia penal

La estructura de la ICCS es:

Categorías de Nivel 1 (Secciones)	
1	Actos que resultan en la muerte o que tiene la intención de causar la muerte.
2	Actos que resultan en daño físico o que tienen la intención de resultar en un daño físico en otra persona
3	Actos de naturaleza sexual
4	Actos en contra de la propiedad involucrando violencia o la amenaza de violencia contra otra persona
5	Actos contra la propiedad únicamente
6	Actos que involucran el uso de sustancias psicotrópicas u otras drogas controladas
7	Actos que involucran fraude, decepción y corrupción
8	Actos en contra del orden público, autoridad y provisiones del Estado
9	Actos en contra de la seguridad pública y la seguridad nacional
10	Actos en contra del medio ambiente
11	Otros actos delictivos no clasificados

2.2. MÉTODO DE ELABORACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Definición de las fuentes de información: La operación estadística está elaborada a partir de diversas fuentes de Información las cuales se detallan a continuación: 1) Comité de Muertes por causa externa donde se consolida, verifica y complementa la información de hechos ocurridos la semana anterior. 2) La Fiscalía que suministra datos correspondientes al tiempo y el lugar en el que ocurrieron los hechos, datos de la persona 3) La Policía a través de la SIJIN y el CIC proporcionan datos de labores de vecindario de los hechos ocurridos, es decir el testimonio de las personas que presenciaron los hechos 4) Medicina Legal suministra datos correspondientes a la causa de muerte, etnia, y otras características de las víctima.

Validación de las fuentes de información: Los criterios de calidad establecidos para validar la información de delitos contra la vida consisten en contrastar la información de las distintas variables para determinar la coherencia de la información suministrada, es decir por ejemplo la variable nombre de la persona víctima de una muerte por causa externa y la información de la variable sexo. Si se presenta alguna inconsistencia o incoherencia en los datos se procede a hacer los cambios en la base de datos e informar al comité para su validación. Este proceso se realiza en el Comité interinstitucional de hechos violentos.

Método general de cálculo: Los datos correspondientes a los delitos contra la vida serán tratados de la siguiente forma: una vez consolidada la base de datos, se procede a realizar estadísticas descriptivas y georreferenciación de los datos de muertes por causa externa ocurridas. Este procedimiento estadístico de la información será presentado en cuadros de salida y gráficos para un posterior análisis de los resultados obtenidos.

2.3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS

Software: El Sistema de Información SILOS se ha diseñado, desarrollado e implementado en el datacenter de la Alcaldía de Santiago de Cali mediante el servidor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

de aplicaciones adquirido por la Secretaría de Seguridad y Justicia a través del proveedor controles empresariales. Este servidor se encuentra configurado con todos los requerimientos técnicos para la operación adecuada del sistema de información web con el cumplimiento de lineamientos de la asesoría de Telemática de la Alcaldía de Santiago de Cali.

El Observatorio de la Seguridad implementa un sistema de información de operación y uno de consultas desde donde se elaboran las consultas de las estadísticas de las muertes por causa externa de la ciudad de Santiago de Cali.

El link de acceso al sistema de información web del Observatorio de la Seguridad de Cali para consultas se establece por medio de la intranet de la Alcaldía de Santiago de Cali se presenta a continuación:

<https://email.cali.gov.co:8081/silos>

Se emplea el software estadístico para las ciencias sociales SPSS , el paquete POSTGRES para el análisis estadístico y la gestión de datos, el Sistema de Información geográfico ARC-GIS ver 10.3 y el GEORREFERENCIADOR ver 6.1 para realizar la cartografía y georreferenciar los hechos en el plano de Santiago de Cali.

2.4. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

El primer método de validación consiste en la recolección de la información por parte de un funcionario del Observatorio de la Seguridad los días lunes de cada semana en las instalaciones de la Fiscalía, la Policía Nacional y Medicina Legal. Esta persona realiza una validación por medio de la elaboración de una tabla que muestra las tipologías de las muertes ocurridas y la consistencia de los datos suministrados.

Posteriormente todos los martes el profesional que recolecta la información la presenta ante el Comité de Muertes para analizar las variables y la información recolectada. Este

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

comité debate y valida la información para ser usada con fines estadísticos y para la elaboración del informe de los delitos contra la vida. En tercer lugar, los datos son revisados por el estadístico, una vez se seleccionan las variables del informe por parte del comité, con la finalidad de realizar una depuración de la base de datos y realizar las correcciones respectivas a los datos según el error encontrado.

Los diversos métodos de validación establecidos van acorde a las variables objeto de estudio. Se procede a validar la información que ha sido recolectada y se presenta al comité de muertes por causa externa quienes realizarán las correcciones y validaciones necesarias. Una vez se tenga la base de datos completa se lleva al procesamiento estadístico y en esta etapa se realizan contrastes con algunas variables. Posteriormente si se encuentra alguna inconsistencia, se le informa al comité para realizar el cambio respectivo.

2.5. DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.5.1. Análisis estadístico

La unidad de observación son las personas y las respectivas unidades de análisis corresponden a los hechos contra la vida que le ocurren a las personas. El universo de estudio son los habitantes del municipio de Santiago de Cali que son víctimas de muertes por causas externas.

Las diferentes variables relacionadas en el plan de resultados permiten realizar cruces de información para construir las estadísticas de los delitos contra la vida ocurridos en la ciudad, la semana inmediatamente anterior al momento de obtener los datos de las fuentes de información. Es decir, el documento muestra los resultados de los hechos de la semana anterior a la fecha de elaboración y tratamiento de los datos.

Los informes estadísticos de los delitos contra la vida permiten realizar comparaciones históricas de las variables según las necesidades que requieran en el momento, es decir, se pueden hacer informes comparativos por variables que comprenden el tiempo, lugar y la persona.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

2.5.2. Análisis de contexto

Los resultados obtenidos después del procesamiento de los datos son estándares y metodológicamente comparables con informes semanales, mensuales y anuales producidos por el Observatorio de la Educación. Por lo que las comparaciones y análisis estadísticos siempre se realizan de acuerdo a las unidades de análisis tiempo, lugar y persona que permitan construir un informe coherente y consistente de las variaciones de los hechos delictivos contra la vida de los caleños y caleñas.

Se investiga a raíz de los resultados la comprensión de la violencia en el municipio, se establecen alianzas con otras entidades que desarrollan procesos de investigación y análisis sobre esta problemática. Se identifican factores de riesgo, sociales, económicos, culturales, etc., que forman parte de la problemática social de la ciudad. Se identifican sitios o zonas críticas a través de los mapas y se hace seguimiento a las medidas de seguridad adoptadas por el estado.

2.5.3. Comités

La información y resultados obtenidos son debatidos en el Comité Interinstitucional de Muertes por causa externa, cuyo objetivo es intercambiar, consolidar y unificar la información semanal de las muertes presentadas en el Municipio de Santiago de Cali con las entidades oficiales que presentan convenios con la Alcaldía, para presentar este informe al Consejo de Seguridad y tomar los planes de acción pertinentes.

El Comité Interinstitucional de Muertes está integrado por las siguientes entidades:

ENTIDAD	ÁREA	CARGO
---------	------	-------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses	Patología y Antropología Forense e Identificaciones	Coordinador de Patología
Cuerpo técnico de investigación - CTI	Unidad de Reacción Inmediata (URI)	Asistente de Criminalística iv
Cuerpo técnico de investigación - CTI	Seccional Cali	Analista
Fiscalía general de la nación	Seccional CSJ	Asistente Judicial iv
Policía Nacional	SIJIN Centro de Investigaciones Criminológicas (CIC)	Responsable CIC
Ejército Nacional	Operaciones S3	Suboficial de Instrucción
Alcaldía de Santiago de Cali	Observatorio de la Seguridad	Técnico de Sistemas Auxiliar Administrativo y Epidemiólogo Coordinador del observatorio de la seguridad
Tránsito Municipal		

Este Comité se reúne todos los martes en la mañana en las instalaciones de cualquiera de estas entidades, con el fin de consolidar la información de las muertes por causas externas ocurridas en Cali; y en caso de que el lunes sea festivo el Comité se aplaza para el martes en la tarde. (El técnico de sistemas y el auxiliar administrativo son los representantes por parte del Observatorio de la Seguridad)

La representante de la Fiscalía expone el caso en el Comité indicando: el número de SPOA, nombre de la víctima, ocupación, edad y modalidad.

El delegado de la SIJIN reporta con su propia base de datos la dirección, el barrio, el día, la hora y el resumen de los hechos, (datos del agresor, cantidad de agresores,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

antecedentes penales de la víctima). El miembro de Medicina Legal concreta el nombre de la víctima, la edad, la cédula y la modalidad. Se discute y se afianza la información del acontecimiento y se repiten los tres pasos anteriores para cada suceso.

Al terminar todos los casos se consolida la información total de las armas de fuego, armas blancas, otras armas, muertes accidentales, naturales, suicidios, muertes por accidentes de tránsito, y las que quedan en estudio (por establecer). Se firman las actas de asistencia de las diferentes entidades que conforman el Comité Interinstitucional.

Finalmente el Auxiliar Administrativo digita en medio magnético la información recolectada de la reunión y hace la “Planilla Definitiva” que envía al Técnico de Sistemas y al estadístico quienes la guardan respectivamente, la cual es utilizada posteriormente en el Consejo de seguridad. Se plantean estrategias, sugerencias, para la toma de decisiones en cuanto a mejorar la situación de seguridad de la ciudad.

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

2.6.1. Administración del repositorio de datos

El Técnico del Observatorio de la Seguridad (OS) de la Alcaldía de Cali, asiste todos los lunes en la mañana a la Fiscalía y recolecta la información de las muertes por homicidios ocurridas en el Municipio y de las demás muertes por causas externas; ésta información la sustrae semanalmente del libro de muertes y del Informe de entrega del cadáver que lleva la Fiscalía. Se organiza la información en la Planilla Preliminar, la cual contiene los siguientes campos: número de semana que se está estudiando, número de SPOA, dirección, barrio, ciudad, comuna, modalidad (natural, arma de fuego, arma blanca, accidental, tránsito, otras armas) nombre de la víctima, cédula, ocupación, sexo, edad, hora y fecha de los hechos, de la muerte y de la inspección; lugar de los hechos (vía pública, residencia, zona rural), móviles (venganza, micro tráfico, riñas, por extorsión, pandillas, por hurto, intolerancia), inspección (hospitales, lugar de los hechos) y resumen de los hechos.

El técnico del OS que va para la Fiscalía envía por el correo Institucional del Observatorio de la Seguridad el archivo Planilla Preliminar de Muertes traída de la Fiscalía al correo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

corporativo del Superintendente de la Policía o al Patrullero para completar la información. La Planilla se envía protegida donde solo la celda de direcciones se puede modificar.

Esta Planilla con la información de las direcciones es devuelta el mismo día por el Superintendente (SI) o el Patrullero (PT) de la Policía al correo institucional del Observatorio de la Seguridad, guardando esa información en el computador del Técnico de Sistemas y el Auxiliar Administrativo.

2.6.2. Productos e instrumentos de difusión

El resultado es un informe estadístico de las muertes por causas externas, que muestra gráficos de los hechos por comunas y de características propias del evento. Este informe es difundido inicialmente ante el Consejo de Seguridad, con el Alcalde y otros funcionarios de la Administración Central para conocer la realidad de la ciudad la semana inmediatamente anterior, así como el acumulado a la fecha, haciendo comparativos con el año inmediatamente anterior. Finalmente se envía los informes a través del correo electrónico a los secretarios de despacho

Se relaciona a continuación los principales medio de difusión de los informes delictivos contra la vida:

- Revista – VISION CALI
- Informes mensual, semestral y anual
- La información es publicada diariamente en el portal de internet <http://www.cali.gov.co/observatorios/>:

2.7. PROCESOS DE EVALUACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Los informes no tienen un proceso de evaluación, sólo son informativos, la gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia en lo ocurrido por delitos contra la vida no es evaluada en el Observatorio de la Seguridad. Sirven de insumo para la toma de decisiones, en la aplicación de medidas y planes a seguir para pretender mitigar estos hechos en el municipio dado el panorama presentado por los informes del Observatorio de la Seguridad.

- Los informes son enviados al despacho del alcalde y la Secretaría de Gobierno.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Boletín Informativo Policial: El cual es un documento de la Policía donde se reportan los homicidios, capturas, lesiones, entre otros hechos, ocurridos el día anterior en el Municipio de Cali.
- Informe Fiscalía: Libro de Muertes – Informe de entrega del cadáver (contacta direcciones, familiares).
- Informe del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Planilla Definitiva de Muertes por
- Revista Criminalidad, Policía Nacional DIJIN

GLOSARIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Armas: todos aquellos instrumentos fabricados con el propósito de producir amenaza, lesión o muerte a una persona. Se incluyen dentro de la denominación de arma, toda máquina, instrumento o utensilio cortante, punzante o contundente.

ARC-GIS: Conjunto de Productos de Software en el Campo de los Sistemas de Información Geográfica

Bases de datos: Es un “almacén” que nos permite guardar grandes cantidades de información de forma organizada para que luego la entidad pueda encontrar y utilizar fácilmente.

COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

CTI: Cuerpo Técnico Investigativo, es un grupo al servicio exclusivamente de la Fiscalía General de la Nación, ayuda a ésta en definir políticas y estrategias para la Policía Judicial, en temas de investigación criminal, servicios forenses, de genética y en la administración de la información técnica y judicial que sirva para investigaciones penales.

DIJIN: División de Investigación Criminal e Interpol.

Ejercito: Fuerza armada terrestre legítima que opera en la República de Colombia. De acuerdo a la constitución política, su misión principal es la de defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

Fiscalía General de la Nación: Organismo adscrito a la rama judicial del Poder Público en Colombia. Su principal función es investigar y acusar a los presuntos responsables de haber cometido un delito a partir del sistema penal acusatorio implementado con la ley 906 de 2004.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Organización pública colombiana adscrita a la Fiscalía General de la Nación, encargada de practicar la actividad forense de la comunidad y la administración de justicia sustentado en la investigación científica y la idoneidad del talento humano en un marco de calidad, imparcialidad, competitividad y respeto por la dignidad humana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Muertes por causas externas: Muerte no debida a enfermedades o razones patológicas, y se clasifica en 4 categorías: homicidios, suicidios, muertes por accidentes de tránsito y muertes accidentales.

Observatorio de la Seguridad: Grupo de investigación de la Alcaldía el cual proporciona de manera periódica información confiable, adecuada y oportuna para que las autoridades competentes evalúen, decidan y planifiquen acciones públicas orientadas a garantizar los derechos ciudadanos.

SIJIN: Seccionales de Investigación Criminal, supervisadas por la DIJIN (Dirección de Investigación Criminal e Interpol), dirección dentro de la Policía Nacional que ejerce las funciones de Policía Judicial; realizando la Investigación Penal, en el campo investigativo, técnico, científico y operativo, por iniciativa propia o por orden impartida por la Fiscalía General de la Nación, con el fin de recolectar pruebas, establecer la ocurrencia de un delito y la responsabilidad de los autores o partícipes. Con la misión de aportar seguridad y convivencia ciudadana por razón del proceso de la investigación judicial, criminalística, criminológica y el manejo de la información delincinencial puesta a dedicar apoyo oportuno a la administración de justicia contra la inseguridad.

SIEDCO: Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Actividad Operativa de la Policía Nacional.

SIRDEC: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres.

SPA: Sustancias Psicoactivas.

SPOA: Sistema Penal Oral Acusatorio, de la Fiscalía General de la Nación

URI: Unidad de Reacción Inmediata, estas unidades facilitan el acceso ciudadano a la administración de justicia, a través de la prestación permanente del servicio. Logran la efectividad de la acción judicial y dan respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad, dichas unidades están conformadas por fiscales con funciones de dirección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

y coordinación de sus equipos de trabajo, un grupo de investigadores y técnicos adscritos al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, la Sijin, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Ministerio Público.

BIBLIOGRAFÍA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital, Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC).

Alcaldía de Pasto, Observatorio del Delito. <http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-gobierno/observatorio-del-delito>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Clasificaciones y nomenclaturas.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos (2015). Recurso electrónico consultado el 12 de octubre de 2016. <http://www.cepal.org/deype/ceacepal/2015-CE14/PPT/CE14-GT-Seguridad-Publica2.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre Violencia y Salud. Capítulo 1. La violencia' un problema mundial de la salud pública. Washington, De. 1996. pp.: 5-15

Policía Nacional de Colombia, Resultados Operativos y Estadísticas. Glosario policial.

Protocolo del Comité Interinstitucional de Muertes Violentas, Observatorio de la Seguridad. Alcaldía de Santiago de Cali

Secretaría de Salud Municipal de Cali. Perfil epidemiológico de Cali, 1992, 1993, 1994 y salud en cifras, 1995. Cali, Colombia: Oficina de Epidemiología.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

ANEXOS

Anexo 1. Variables del tiempo Delitos contra la vida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Nombre de Variable	Descripción de la variable	Categorías	Subcategorías
Fecha del hecho	Corresponde al día, mes y año de la ocurrencia del hecho	dd/mm/aa	No aplica
Hora del hecho	Hora de ocurrencia de los hechos	00:00 A 24:00	No aplica
Hora de levantamiento	Hora de levantamiento del cuerpo	00:00 A 24:00	No aplica
Fecha de levantamiento	Se refiere a la fecha de muerte o levantamiento del cuerpo la víctima	dd/mm/aa	No aplica
Fecha de muerte	Se refiere a la fecha de muerte o levantamiento del cuerpo la víctima	dd/mm/aa	No aplica
Hora de muerte	Hora de muerte	00:00 A 24:00	No aplica

ANEXO 2. Variables de lugar de hecho Delitos contra la vida

Nombre de Variable	Descripción de la variable	Categorías	Subcategorías
Dirección de los hechos	Dirección exacta donde ocurrieron los hechos	Kr= Carrera Cl = Calle Tr= Transversal Av = Avenida Dg= Diagonal	No aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Estrato socioeconómico	Estrato del barrio donde ocurrieron los hechos	La nomenclatura está de acuerdo a planeación municipal	No Aplica
Barrio o vereda	Nombre del Barrio o vereda donde ocurrieron los hechos	Listado de barrios o vereda proporcionado por la oficina de planeación municipal	No Aplica
Comuna o Corregimiento	Número de comuna ó nombre del corregimiento donde ocurrieron los hechos	La nomenclatura está de acuerdo a planeación municipal	No aplica
Cuadrante	Número del cuadrante donde ocurrieron los hechos	Número asignado por la Policía	No aplica
Tipo de Lugar del Hecho*	Sitio donde se cometió el hecho delictivo	Sitios de expendio de licor	Bares/cantinas.
			Discotecas/viejotecas.
			Billares.
			Estancos.
			Fuente de soda.
		Sitios de expendio de comida	Juegos de sapo.
			Restaurante.
			Asaderos.
			Comida rápida.
		Negocios de barrio	Cafeterías.
Venta callejera de comidas.			
		Tiendas.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

			Granero.
			Panaderías.
			Supermercados/Mini mercados
			Misceláneas.
			Videojuegos/Salas de internet
			Peluquerías/centros de estética/masajes
			Parqueaderos
			lavadero de carros / Vulcanizadora
			Talleres de Motos/Talleres
			Droguerías
			Locales de reciclaje
		Establecimientos comerciales (privados)	Banco.
			Cajeros automáticos.
			Centro comercial.
			Establecimiento comercial.
			Almacenes.
			Gasolineras.
			Amoblados.
			Motel
			Hotel/Hostal
		Galería/Plaza de mercado	
		Sitios deportivo/recreación o espacios públicos	Canchas
			Escenarios deportivos
			Coliseo
			Club campestre
			Piscina
			Centro recreacional
			Finca
			Unidades recreativas
			Parques
		Plazoletas/teatros	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

			Zona verde
			Rio
			Caño
		Instituciones sociales o establecimientos oficiales	Clínicas/hospitales
			Centro carcelario
			Cárceles
			Colegios/escuelas/universidades
			Batallón
			Establecimiento oficiales /instituciones judiciales
			Iglesia
			Vía pública
		Vehículo	Vehículo
		Otros escenarios	estación del MIO
			Oficinas
			Dentro de un conjunto residencial
			Debajo de un puente
			Vía férrea
			Cementerio
			Canal de TV
			Dentro de un conjunto cerrado
			Despoblado/Área despoblada
			Edificio
			Otros
			Lugar de trabajo
		Sin dato	
Zona del hecho	Zona en que ocurrieron los hechos	Urbana Rural	No Aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

ANEXO 3. Variables de persona Delitos contra la vida

Nombre de Variable	Descripción de la variable	Categorías	Subcategorías
No de SPOA	Número del Sistema Penal Oral Acusatorio	Cuantitativa: ¿Dónde los primeros números es el año?	No aplica
Tipo de hecho	Corresponde al tipo de muerte de la víctima	Suicidio Muertes en tránsito Homicidios Muertes accidentales	No aplica
Tipo de documento	Es el tipo de documento de identidad	Registro civil, Tarjeta identidad, Pasaporte y Cédula de ciudadanía y cédula de extranjería	No aplica
Número de Identificación	Es el número de identificación del tipo de documento	El número depende del número de identificación	No aplica
Apellido 1	Es el primer apellido de la víctima	Variable abierta	No aplica
Apellido 2	Es el segundo apellido de la víctima	Variable abierta	No aplica
Nombres	Los nombres de la víctima	Variable abierta	No aplica
Edad	Número de años cumplidos al momento de	1 a 120	No aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

	ocurrencia del hecho.		
Sexo	Características fenotípicas que diferencian el sexo	Masculino	No aplica
		Femenino	No aplica
Etnia (Se extrae de característica)	Características cultura, de religión o idioma que agrupa a las personas	Room	No aplica
		Afro descendientes	No aplica
		Mestizos	No aplica
		Indígenas	No aplica
		Otro	No aplica
Oficio u ocupación	Es la ocupación humana que permite la subsistencia de una persona y que su preparación generalmente se obtiene por la práctica dirigida por un maestro o bien mediante una escolaridad técnica que no alcanza el grado de una profesión universitaria que presupone el alcanzar un grado superior.	Con despliegue de ventana para seleccionar I	No aplica
Escolaridad	Grado de aprendizaje que tenía (o había)	Sin establecer	No aplica
		Primaria	No aplica
		Secundaria	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

	alcanzado) la personal al momento de la ocurrencia del hecho	Universitario	No aplica
		Iletrado	No aplica
		Especializado	No aplica
		Tecnóloga/Técnica	No aplica
		Secundaria incompleta	No aplica
		Primaria incompleta	No aplica
Dirección de residencia	Dirección de residencia de la víctima de los hechos	Kr= Carrera Cl = Calle Tr= Transversal Av = Avenida Dg= Diagonal	No aplica
Teléfono de residencia	Teléfono de residencia de la víctima	Variable numérica y abierta	No aplica
Barrio de residencia	Barrio exacto de residencia de la víctima	Listado de barrios de planeación	Sectores, conjuntos, urbanizaciones, unidades, asentamientos de desarrollo incompleto, caseríos
Comuna y Corregimiento de residencia	Número de comuna ó corregimiento de residencia de la víctima	Codificación según planeación	No aplica
Estado civil	Es la situación social de las personas determinadas por sus relaciones de familia, provenientes del matrimonio o del parentesco, que	Soltero	No aplica
		Casado	No aplica
		Unión libre	No aplica
		Separado	No aplica
		Viudo	No aplica
		Sin establecer	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

	establece ciertos derechos y deberes.		
Seguridad social	Se refiere a que la víctima tenía seguridad social	0 = No 1= Si	No aplica
Fecha de nacimiento	Se coloca la fecha de nacimiento de la víctima	dd/mm/aa	No aplica
Lugar de nacimiento	Municipio donde nació la víctima	30 caracteres	No aplica
Antecedentes o conductas antisociales	Acciones que violan reglas y expectativas sociales.	Reconocido por la comunidad por su conflictividad/renuente	No aplica
		Con anotaciones	No aplica
		Con antecedentes judiciales	No aplica
		Delincuente común	No aplica
		Negocios con narcotráfico	No aplica
		Expendedor de estupefacientes	No aplica
		Armados al margen de la ley	No aplica
		Integrante de banda	No aplica
		No tiene antecedentes	No aplica

ANEXO 4. Variables de suicidios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Nombre de Variable	Descripción de la variable	Categorías	Subcategorías
Mecanismo	Se refiere al medio que se utilizó para quitarse la vida	Arma De Fuego	No aplica
		Cortopunzante (Arma Blanca)	No aplica
		Ahorcamiento Suspensión	No aplica
		Lanzamiento Al Vacío	No aplica
		Arrojándose A Vehículo	No aplica
		Ahogamiento Sumersión	No aplica
		Ingestión De Tóxicos	No aplica
		Asfixia	No aplica
Móvil	Se refiere a la hipotética causa de los hechos	Problemas Familiares	No aplica
		Maltrato Padres (Familiares)	No aplica
		Problemas Pasionales (Sentimentales)	No aplica
		Situación Económica	No aplica
		Por Establecer	No aplica
		Judiciales	No aplica
		Problemas depresivos	No aplica
		Intimidación escolar (matoneo)	No aplica
		Problemas De Salud	No aplica

ANEXO 5. Variables de muertes en eventos de tránsito

Nombre de Variable	Descripción de la variable	Categorías	Subcategorías
--------------------	----------------------------	------------	---------------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

Mecanismo	Se refiere a la clase de evento de tránsito en que murió la víctima	Colisión Con Objeto Móvil	No aplica
		Colisión Con Objeto Fijo	No aplica
		Volcamiento	No aplica
		Caída De Ocupante o Pasajero	No aplica
		Peatón Arroyado	No aplica
		Ciclista Arrollado	No aplica
		Otro	No aplica
		Sin Establecer	No aplica
Tipo de ocupante	Es la condición de la víctima del evento de tránsito	No Aplica	No aplica
		Motociclista	No aplica
		Conductor	No aplica
		Pasajero De Moto	No aplica
		Ciclista	No aplica
		Peatón	No aplica
		Pasajero De Bicicleta	No aplica
		Pasajero De Auto	No aplica
Vehículo de la víctima	Se refiere al tipo de movilización de la víctima en el momento del evento de tránsito	Carretillero	No aplica
		No Aplica	No aplica
		Automóvil	No aplica
		Volqueta	No aplica
		Bus - Buseta	No aplica
		Camión/Volqueta	No aplica
		Tractomula	No aplica
		Camioneta-Platón	No aplica
		Sin Establecer	No aplica
		Otro	No aplica
Motocicleta	No aplica		
Bicicleta	No aplica		
Camioneta Estacas	No aplica		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

		Campero	No aplica
		Taxi	No aplica
		Camioneta	No aplica
		Peatón	No aplica
		Mío	No aplica
Contraparte de los hechos	Se refiere a la contraparte con se colisiona el tipo de vehículo de la víctima	Automóvil	No aplica
		Volqueta	No aplica
		Bus - Buseta	No aplica
		Camión/Volqueta	No aplica
		Tractomula	No aplica
		Camioneta-Platón	No aplica
		Sin Establecer	No aplica
		Otro	No aplica
		Motocicleta	No aplica
		Bicicleta	No aplica
		Camioneta Estacas	No aplica
		Campero	No aplica
		Taxi	No aplica
		Camioneta	No aplica
		Peatón	No aplica
		Mío	No aplica
		Árbol	No aplica
		Poste	No aplica
		Andén	No aplica
		Muro	No aplica
		Semoviente	No aplica
		Señal De Tránsito	No aplica
		Hueco	No aplica
		Alcantarillado	No aplica
		Reductores De Velocidad	No aplica
		Carretilla	No aplica
Objeto Fijo	No aplica		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

		No Aplica	No aplica
Medidas de seguridad	Se refiere a las medidas de seguridad de la víctima en el momento de los hechos	Cinturón de seguridad	No aplica
		Casco protector de motociclista	No aplica
		Casco protector de ciclista	No aplica
		Chaleco reflectivo	No aplica
		Otros	No aplica
Alcoholemia	Grado de alcoholemia que presentó la víctima en el momento de los hechos.	Miligramos por dl de alcohol en Sangre de la víctima.	No aplica

ANEXO 6. Variables de Homicidios Delitos contra la vida

NOMBRE DE VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE VARIABLE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORIAS
Alcohol	Consumo de alcohol por parte de la víctima	1. Si 2. No	No aplica
Drogas	Consumo de drogas por parte de la víctima	1. Si 2. No	No aplica
Tipo de persona	es el estado y la condición de la persona involucrada	Agresor lesionado, agresor no lesionado, occiso, víctima lesionada y víctima no lesionada	No aplica
		Padre/Padraastro	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

Parentesco con la víctima	El parentesco entre la víctima y el agresor	Madre/Madrastra	No aplica
		Hermanos	No aplica
		Hijo/Hijastro	No aplica
		Tío/Tía	No aplica
		Primos	No aplica
		Sobrinos	No aplica
		Abuelo/Abuela	No aplica
		Cuñados	No aplica
		Suegra/Suegro	No aplica
		Sin establecer	No aplica
Lugar de levantamiento	Se refiere al lugar del levantamiento de la víctima	Variable abierta	No aplica
Lugar de levantamiento	Se refiere al lugar de levantamiento de cadáver	Hospital Universitario Del Valle	No aplica
		Carlos Holmes Trujillo	No aplica
		Carlos Carmona	No aplica
		Los Chorros	No aplica
		Joaquín Paz Borrero	No aplica
		Centro Asistencial	No aplica
		ISS (Nueva EPS Clínica Rafael Uribe Uribe)	No aplica
		Clínica Imbanaco	No aplica
		Clínica De Occidente	No aplica
		Clínica Valle Del Lili	No aplica
		Clínica Los Remedios	No aplica
		Clínica Tequendama	No aplica
		Clínica Materno Infantil Los Farallones	No aplica
		Clínica El Rey David	No aplica
Clínica Santillana	No aplica		
Hospital San Juan De Dios	No aplica		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

		Hospital Primitivo Iglesias	No aplica
		Hospital Mario Correa Rengifo	No aplica
		Hospital Joaquín Paz Borrero	No aplica
		Clínica Versalles	No aplica
		Clínica Comfenalco	No aplica
		Clínica Sebastián De Belalcazar	No aplica
		Hospital Cañaveralejo	No aplica
		Hospital Luis H. Garcés	No aplica
		Clínica Salud COOP	No aplica
		Centro De Salud Siloè	No aplica
		Clínica Saludco	No aplica
		Clínica San Fernando	No aplica
		Clínica Del Rosario	No aplica
		Clínica Nuestra Señora De Los Rosarios	No aplica
		Clínica De Oriente	No aplica
		Clínica Santiago De Cali	No aplica
		Clínica Burgos	No aplica
		Hospital Isaías Duarte Cancino	No aplica
		Clínica Colombia	No aplica
		Clínica Amiga	No aplica
Medio de movilización de la víctima y/o el agresor	Características de carrocería y de mecanismo de movimiento del vehículo en el que se desplazaba una persona	Carreta/Carretilla	No aplica
		Bus/Buseta	
		Automóvil	
		Camión/camioneta/camperero	
		moto	
		Bicicleta	
Peatón			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

	involucrada en un hecho delictivo		
Tipo de servicio del medio de movilización de la víctima o el agresor	Tipo de adscripción que tienen el vehículo ante el Registro Único Nacional de Tránsito	Público informal	No aplica
		Público formal	
		Privado	
Delincuencia	Homicidios por ajustes de cuentas delincuenciales entre grupos/bandas organizadas.	Homicidios asociados a disputas entre organizaciones de narcotráfico rivales (estructuras de carteles) o entre bandas delincuenciales rivales dedicadas a diversos delitos.	No aplica
		Homicidio de un integrante de una banda delincencial sin especificar contexto.	
		Homicidios entre integrantes de una misma banda delincencial por diversos problemas, incluidas disputas por divisiones de botines.	
	Tráfico estupefaciente en menores cantidades (TEMC).	Homicidios asociados a disputas entre redes de tráfico de estupefacientes en menores cantidades (TEMC).	No aplica
Homicidios asociados a pandillas relacionados explícitamente con tráfico de estupefacientes en menores cantidades (TEMC).			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

	Homicidios asociados a problemas con el patrimonio.	Homicidio por hurtarle	No aplica
		Homicidio por hurtarle solo en modalidad fleteo/paseo millonario.	
		Homicidio por hurtar por cualquier modalidad de hurto-	
		Homicidio por evitar hurto.	
		Homicidio por disputas de dinero asociadas a préstamos, cobros, gota a gota y negocios.	
		Homicidio asociado a extorsiones provenientes de diferentes actores delincuenciales incluyendo pandillas.	
	Homicidio por venganza con y sin antecedentes de atentados y amenazas	Homicidios atribuidos a venganza con antecedentes previos de atentados, amenazas o disputas.	No aplica
		Homicidios atribuidos a venganzas sin contexto ni antecedentes de ningún tipo.	
		Homicidios atribuidos a venganzas cometido por presunto sicario, sin conocer motivación que género el hecho.	
Delincuencia	Homicidio de terceros ajenos a los hechos por disparos asociados a	Por bala procedente de disparos o cruces de disparos asociados a pandillas.	No aplica
		Por bala procedente de Sicariato.	No aplica



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

	autores definidos en contexto delincuenciales	Por bala procedente de hurto calificado.	No aplica
		Por bala asociadas a disparos o cruces de disparos de otros actores delincuenciales diferentes a pandillas.	No aplica
		Por actos de vandalismo o terrorismo	No aplica
Convivencia	Homicidios por riñas	Homicidio por riña con presencia de consumo de alcohol en los hechos.	No aplica
		Homicidio por riña con presencia de consumo de Sustancias Psicoactivos en los hechos.	No aplica
		Homicidios por riñas o diferencias atribuidos a intolerancia.	No aplica
		Homicidios por riñas sin datos de contexto.	No aplica
	Homicidio de terceros ajenos a los Hechos	Por bala procedente de riñas.	No aplica
	Homicidios por Intolerancia	Homicidios por intolerancia sin riña previa.	No aplica
	Homicidios por Violencia intrafamiliar (VIF)	Homicidios entre familiares con vínculo consanguíneo o político que no son pareja.	No aplica
		Homicidio entre parejas o ex-parejas.	No aplica
	Homicidios por conflictos sentimentales	Homicidio entre hombres o entre mujeres por rivalidades sentimentales.	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

		Homicidios cometidos por pretendientes.	No aplica
	Homicidios asociados a pandillas.	Homicidios de pandillas por cruce de líneas imaginarias.	No aplica
		Homicidios de pandillas asociados a intolerancia.	No aplica
		Homicidios por enfrentamiento directo o ataque mutuo entre integrantes de pandillas.	No aplica
		Homicidio donde se involucra integrante de pandilla como víctima o victimario con o sin especificar la motivación.	No aplica
Otros	Homicidio por bala perdida (se desconoce el origen del proyectil, autores y contexto que originó el disparo).	Homicidio por bala perdida (se desconoce el origen del proyectil, autores y contexto que originó el disparo).	No aplica
	Homicidio de informantes, testigos o denunciadores.	Homicidio de informantes, testigos o denunciadores.	No aplica
	Homicidios con móvil por establecer	Homicidios en los que se desconoce el contexto que motivó los hechos.	No aplica
	Homicidio con acceso carnal violento como motivación	Homicidio con acceso carnal violento como motivación central del ataque)	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

DOCUMENTO METODOLÓGICO

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA
EN VIGENCIA

dd/mm/aaaa

	central del ataque		
	Homicidios asociados a atentados repelidos por miembros de empresas de seguridad	Homicidio cometido por miembro de empresa de seguridad privada, para repeler atentado contra la vida de su protegido.	No aplica
		Integrante de empresa de seguridad privada que es muerto en atentado contra la vida de su protegido.	No aplica
Homicidios durante procedimientos de organismos de seguridad, defensa o investigación	Dado de baja por integrante de organismo de seguridad, defensa o investigación judicial en función de su cargo	Policía/Sijín	No aplica
		INPEC	No aplica
		Investigadores judiciales del CTI	No aplica
		Fuerzas militares (Ejército, naval y aérea)	No aplica
	Integrante de organismo de seguridad, defensa o investigación judicial muerto en razón del actuar de su cargo	Fiscales	No aplica
		Jueces	No aplica
		Investigadores Judiciales del CTI	No aplica
		Policía/Sijín	No aplica
		INPEC	No aplica
		Fuerzas militares (Ejército, naval y aérea)	No aplica
Tipo de arma	Tipo de arma que se utilizó en los momentos de los hechos	Arma de fuego	No aplica
		Arma de fuego con características especiales (hechizas, armas de uso restringido)	No aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

		Explosivos (bombas, granadas)	No aplica
		Corto punzante (arma blanca)	No aplica
		Contundente (objeto duro, piedra, palo, varilla etc.)	No aplica
		Otros (asfixia mecánica, sumersión, etc.)	No aplica
Medio de movilización de la víctima y/o el agresor	Tipo de vehículo en que transitaba la víctima y el agresor en el momento de los hechos.	Carreta/carretilla	No aplica
		Bus/buseta/bus del MIO	No aplica
		Automóvil	No aplica
		Camión/camioneta/camperero	No aplica
		Moto	No aplica
		Bicicleta	No aplica
		Peatón	No aplica
Tipo de servicio del medio de movilización de la víctima o el agresor	tipo de servicio del vehículo de la víctima o agresor	Público informal	No aplica
		Público formal	No aplica
		Privado	No aplica

ANEXO 7. Características de las víctimas Delitos contra la vida

Variable	Descripción de la variable	Categorías de la variable	Subcategorías
Características del cuerpo de la víctima	Característica final en que	Señales de Tortura.	No aplica
		Desmembramiento.	No aplica
		Mutilación.	No aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

	quedó el cuerpo de la víctima	Con ataduras en el cuerpo a nivel de: manos, pies, cuello, cabeza.	No aplica
		Con envolturas a nivel de rostro y cuerpo completo.	No aplica
		En descomposición.	No aplica
		Osamenta.	No aplica
Vulnerabilidad de la víctima	La capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir al riesgo de morir	Grupos en condición de vulnerabilidad social	LGTBI
			Habitante de la calle
			Reinsertado/desmovilizado/desvinculado
			Víctimas del conflicto armado/desplazados
			Por minoría o discriminación étnica (Afro, Indígenas, Gitanos-Room)
			Integrante de pandilla
			Integrante de parche
			Menores de 5 años (Primera infancia)
			Menores entre 6 a 17 años (Niñez y Adolescencia)
			Adulto mayor de 65 años

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

			Mujer embarazada Consumidor de sustancias psicoactivas Trabajadoras sexuales Discapacitado Deudor
Vulnerabilidad de la víctima	La capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir	Grupos en condición de vulnerabilidad por su actividad o profesión	Operadores judiciales (Jueces, Fiscales, investigadores judiciales) Taxistas Sindicalistas Docentes Estudiante Líderes y representantes reconocidos legalmente incluidos los de derechos humanos Vigilantes /empresa /de cuadra Periodistas Cobrador gota a gota Madres comunitarias Comerciantes Prestamistas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

			Recicladores Vigilante empresa/cuadra Profesión (ventana con despliegue de alternativas de profesiones)
Vulnerabilidad de la víctima	La capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir al riesgo de morir	Grupo de personas bajo custodia del estado vulnerable por su aislamiento o indefensión	En IPS
			En la cárcel
			En inspecciones
			Casa por cárcel
			Bajo programas de protección a testigos

ANEXO 8. Variables de muertes accidentales

Nombre de Variable	Descripción de la variable	Categorías	Subcategorías
Mecanismo	Se refiere al mecanismo o	Arma De Fuego	No aplica
		Ahogamiento Sumersión	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

	medio en que murió la víctima	Ingestión De Tóxicos	No aplica
		Caída	No aplica
		Asfixia	No aplica
		Electrocución	No aplica
		Choque Bus-Camión	No aplica
		Incendio	No aplica
		Corto Circuito	No aplica
		Otras Armas	No aplica
		Explosión	No aplica
		Quemaduras	No aplica